

MEMORIA DE NECESIDADES Y REQUISITOS TÉCNICOS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE:

CERRAMIENTO DE ACCESO VEHÍCULOS:

- FACULTAD DE VETERINARIA.
- PLAZA DE LAS CIENCIAS.
- PABELLÓN DE GOBIERNO.
- RECTORADO.
- PLAZA DE MENÉNDEZ PELAYO.
- CALLE PROFESOR ARANGUREN.
- FACULTAD DE C.C. DE LA INFORMACIÓN.
- INSTALACIONES DEPORTIVAS SUR.

INDICE

1. Antecedentes.
2. Objeto del contrato. Requisitos.
3. Plazos para ejecución de los trabajos.
4. Documentación aportada.
 - 4.1. Proyecto de ejecución, en formato digital

1. ANTECEDENTES.

El objeto de esta actuación es dotar de uso de la zona de aparcamiento de las zonas que se referencian por parte del personal adherido a la Universidad. La solución que se va a adoptar es la combinación de pilonas escamoteables y barreras que funcionen las primeras, en horario de noche, de 22h a 7 h y las segundas, de 7h a 22 h. Las barreras permanecerán abiertas por la noche en horario de 22h a 7 h y en su lugar entrarán en funcionamiento las pilonas escamoteables, reforzando con bolardos para impedir el acceso a los recintos. La definición de los trabajos a realizar viene reflejada en los documentos de proyecto adjunto realizado por la Arquitecto, Ana Gayoso Fernández, en fecha de 9 de agosto de 2.016. **Dichos proyectos se unifican con objeto de realizar una licitación conjunta, que reúna los ocho proyectos en una sola actuación.**

2. OBJETO DEL CONTRATO. REQUISITOS.

El objeto del contrato es la realización de la obra de Cerramiento de Acceso de Vehículos en las siguientes zonas:

- Facultad de Veterinaria:

La intervención consiste en realizar el cierre de los accesos de la Facultad de Veterinaria y del Hospital Clínico Veterinario desde la autovía A-6 y la reforma de una isleta para que puedan girar los autobuses y camiones en caso de tomar ese desvío por error. La otra intervención es en la calle Senda del Rey bajo el paso inferior de la A-6. Para ello lo que se dotará es de pilonas fijas, escamoteables y barreras en el primer caso y pilonas escamoteables y fijas en el segundo caso. El sistema estará dotado de lector de matrículas y tarjetas para el personal adscrito a la Universidad.

- Plaza de las Ciencias:

La actuación se va a realizar en la Plaza de las Ciencias a la cual se controlarán tres accesos, otro acceso a controlar será de la calle José Antonio Nováis esquina con calle Profesor Aranguren y por último para dejar cerrado el recinto se controlará el acceso calle Leonardo Prieto Castro a la altura del Aulario de la Facultad de C.C. Químicas.

- Pabellón de Gobierno:

La actuación que se va a realizar queda dentro del Pabellón de Gobierno, por lo que la intervención no va a afectar a la vía pública. El recinto presenta una topografía con una pequeña pendiente desde la calle hacia el interior del mismo. El acceso se realiza en la actualidad desde la calle Isaac Peral mediante dos vallas mecanizadas, existiendo en un lateral una caseta de control de accesos destinada a un vigilante.

- Rectorado:

El cerramiento se va a realizar dentro de los límites del Rectorado, en la actualidad el recinto se encuentra vallado en todo su perímetro. El acceso al mismo se realizará a través de dos vallas mecanizadas, una destinada a la entrada y la otra a la salida de vehículos, quedando un espacio entre una y otra de 10 m.

- Plaza de Menéndez Pelayo:

La actuación a realizar consiste en el cerramiento al paso de vehículos a la Plaza de Menéndez Pelayo. Para tal fin, será necesario actuar en la entrada a dicha Plaza desde la Avda. Complutense, así como desde la calle Juan del Rosal. El cerramiento de accesos se realizará mediante la combinación de pilonas escamoteables y barreras.

- Calle Profesor Aranguren.

El objeto del contrato es la realización de la obra de Cerramiento de Acceso de Vehículos a la calle Profesor Aranguren en sus inmediaciones con la Facultad de Geografía e Historia, al igual que a la explanada sin pavimentar existente junto al edificio Multiusos, zona de Filología, en los términos expresados en el proyecto de referencia.

- Facultad de C.C. de la Información.

El objeto de esta actuación es realizar el cerramiento de acceso a vehículos a las inmediaciones de la Facultad de C.C. de la Información desde la calle Eduardo Saavedra y desde la Calle Arquitecto López Otero, mediante la combinación de pilonas que actúen desde las 22 horas hasta las 7 horas y barreras que actúen desde las 7 horas hasta las 22 horas.

- Instalaciones Deportivas Sur.

La solución que se va a adoptar es la instalación de barreras automatizadas para el control de accesos, tanto en la entrada como en la salida del recinto de las Instalaciones Deportivas Sur. Estas barreras se retranquearán de manera que se pueda rectificar la maniobra en caso de error. Como las barreras no cubren todo el ancho de los accesos se compensará con bolardos fijos.

Para lograr el fin propuesto, serán de aplicación algunos requisitos de obligado cumplimiento que se enumeran a continuación y que las empresas licitadoras asumen al licitar para este procedimiento:

1. La empresa adjudicataria realizará la obra en los términos que dicta la normativa vigente de contratación del sector público.
2. La empresa tendrá un delegado con autoridad y poder suficiente para representarla en todo lo que afecte a los trabajos y que coordine a todos los agentes propuestos en cada una de las fases.
3. Durante la ejecución de las obras, no deberán quedar sin servicio los viales que tienen su origen o discurren por la zona de actuación. Esto obliga al adjudicatario a asumir el coste y responsabilidad de acometidas, desvíos de instalaciones, instalaciones provisionales y cuantas operaciones sean necesarias para el normal funcionamiento de la circulación, tanto de vehículos como peatonal, así como los permisos, legalizaciones y documentación necesaria. Podrán considerarse excepciones los cortes puntuales y programados de acuerdo a la actividad docente y sin que esta se vea afectada, con la conformidad de la Dirección Facultativa y los Servicios Técnicos de la U.C.M. Serán por cuenta del adjudicatario todos los trámites correspondientes a la obtención de la licencia de obra pertinente.
4. Se seguirán las instrucciones dadas por la Dirección Facultativa mediante actas tras cada reunión de obra.
5. La U.C.M. convocará antes de la entrega de ofertas una reunión con los licitadores, que deberán asistir para conocer la zona de actuación. Los licitadores interesados deberán comunicarlo expresamente en el tf 91 394 12 42 de la Secretaría de Dirección de Obras y Mantenimiento y se realizará con cinco días laborables de anterioridad a la presentación de ofertas.
6. El acta de replanteó se firmará el tercer día hábil siguiente al de la firma del contrato.
7. Al terminar la obra, previa a la recepción, se facilitarán los planos finales de obra en formato papel y en formato dwg. y pdf. así como la documentación necesaria para mantenimiento de equipos e instalaciones y toda aquella documentación que, validada por los organismos oficiales, sea necesaria para proceder a la puesta en funcionamiento de las instalaciones.
8. La empresa constructora a través de sus instaladores dará cursos al personal de mantenimiento de la U.C.M. sobre el uso y mantenimiento de cada una de las instalaciones. Se colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración del Libro del Edificio.
9. La empresa constructora colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración de certificaciones.

10. Las instalaciones deberán ser compatibles con los sistemas respectivos establecidos y en vigor en la Universidad Complutense de Madrid, tanto en materia de los sistemas de Control y Seguridad, como en los sistemas de cableado cuyos requisitos básicos determina el Centro de Proceso de Datos de la UCM.

11. El adjudicatario dispondrá de un 3% del presupuesto de ejecución material de la obra para destinarlo a la contratación de control de calidad que podrá incluir asesoría técnica, que elegirá la UCM.

3. CLASIFICACIÓN CONTRATISTA.

Grupo C Subgrupo 1,4 ,5 ,6.

Grupo G Subgrupo 6.

Categoría 4.

4. PLAZOS PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El presente documento tiene como objeto la licitación conjunta de los ocho proyectos que se referencian. Aunque cada proyecto, individualmente establezca un plazo de ejecución de dos meses, estos plazos quedarán anulados, estableciendo un **plazo de ejecución para la licitación conjunta de 7 meses**, dada la posibilidad de que la empresa adjudicataria realice los trabajos en las ocho zonas simultáneamente, por su similitud.

Anualidad 2.017. 594.675,58 € IVA INCLUIDO. (2 meses).

Anualidad 2.018 1.486.688,89 € IVA INCLUIDO. (5 meses).

5. DOCUMENTACIÓN APORTADA.

5.1. Proyecto de ejecución, en formato digital.

13 de marzo de 2.017

Arquitecto Técnico



Fernando Paz López